

COMUNICACION DEL INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Señores Miembros de la Asamblea Nacional Constituyente:

Las cuestionables vías escogidas para la expedición de una nueva Constitución Nacional y la imprudente ambición de pretender expedir una Carta integralmente nueva en vez de haberse concretado en los grandes temas que requerían reformas, han conducido a la angustiada situación de apremio que vive la ANC y que es motivo de grave preocupación para el país y los propios delegatarios. Importantes secciones de la nueva Constitución, por no decir todas, han sido votadas sin los debates documentados y serios que hubieran permitido un análisis suficientemente ilustrado en tan trascendentales materias.

Ahora, cuando el tiempo está casi agotado y apenas se ha entrado al segundo debate, se corre el evidente riesgo de aprobar en bloque, es decir, a pupitrazos, las nuevas normas que regirán la vida de la nación, las cuales contendrán, sin duda alguna, errores graves, contradicciones e incongruencias.

Lo que hasta ahora aparece claro es la configuración de un Estado más grande, intervencionista y costoso que el actual, lo cual significa ir en contravía de las tendencias modernas y universales según las cuales el Estado debe dedicarse a sus funcio-

nes específicas —el orden y la seguridad, la justicia y las obras públicas— para poder llevarlas a cabo eficazmente y dejar que toda la fuerza, los recursos y el desarrollo de la economía corran a cargo de la iniciativa individual y del dinamismo del mercado.

Los ofrecimientos populistas que se pretenden consagrar desarticlarán las finanzas públicas y conducirán a una mayor inflación. Los preceptos aprobados en primera instancia sobre el derecho de propiedad establecen lo que hoy se denomina “el riesgo político” y es de tal magnitud que Colombia podría quedar por fuera de la actual economía mundial, globalista y abierta, pues las nuevas inversiones se harían, indudablemente, en países vecinos sin tales riesgos.

Por lo anterior, resulta indispensable, señores delegatarios, que se reconozca la necesidad de que en el futuro, y en algunos casos en el futuro inmediato, se pueda reformar, sin mayores dilaciones y luego de análisis serenos, la nueva Constitución para enmendar los errores e incoherencias que inevitablemente aparejan el apremio y la fatiga. Lo cual se hace más evidente ante la imposibilidad jurídica y moral de prorrogar el término del mandato para sí mismos o para terceros sin caer en la ilegalidad, las vías de hecho y la usurpación de

funciones públicas, y tratándose, además, de un proyecto tan extenso, detallado y reglamentario que conformará, probablemente, la Carta Fundamental más extensa y asfixiante-mente superreguladora del mundo.

Hernán Echavarría Olózaga,
Presidente. *Tito Livio Caldas,* Presidente del Comité Ejecutivo. *Carlos Delgado Pereira,* Director Ejecutivo.

Bogotá, junio 24, 1991.